

Andes Iron celebra fallo por Dominga y critica al Comité de Ministros



DOMINGA-
NUEVA MINERÍA
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE SITIO DE EMPRESTITU
ABANDONADO

Javier Rogel

Mediante un comunicado, Andes Iron celebró el reciente fallo del Primer Tribunal Ambiental (1TA), que restituye la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto minero portuario Dominga. Ayer, el tribunal determinó que el Comité de Ministros debe emitir una nueva resolución en un plazo de 10 días, al considerar que las causales de rechazo utilizadas en su resolución anterior eran improcedentes. La empresa expresó su esperanza de que, en esta ocasión, se cumpla con lo dictado por la justicia ambiental.

"El fallo ratifica nuevamente que la discusión técnica sobre nuestro proyecto está concluida y que cumple cabalmente con la normativa medioambiental", señala la misiva de la minera, que recordó que el proyecto ha recibido pronunciamientos favorables en diversas instancias judiciales y técnicas.

La empresa subrayó que el tribunal ha dejado clara la ilegalidad de los rechazos anteriores por parte del Comité de Minis-

tros. Además, destacan que el fallo del 1TA "demuestra un actuar inédito y grave de parte del Comité de Ministros, al negarse a acatar fallos judiciales".

Y agregaron: "Solicitamos finalizar el espiral interminable de resquicios para poner trabas ilegítimas a la puesta en marcha del Proyecto Dominga, situación que representa una mala práctica que desprestigia a nuestra institucionalidad y genera la postergación de inversiones sostenibles claves para la Región de Coquimbo".

Con el restablecimiento de la RCA, Andes Iron informó que pretende avanzar en la tramitación de los permisos necesarios para comenzar la construcción del proyecto, cuyo impacto sigue siendo objeto de debate.